TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA

Magistrada Ponente:
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA

Manizales, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Acorde con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso y el Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura, se fijan agencias en derecho en la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M.CTE. ($1.160.000), dentro del proceso ejecutivo con acción mixta instaurado por Sara Emilia Cardona Ramírez en contra de Andrea Aristizábal Buitrago, David Alberto Moreno Sierra, Liliana Moreno Sierra, Ever Cruz Cruz, Carlos Edilson Flórez Villa, Octavio Andrés Sánchez Loaiza, Wilmar de Jesús Vanegas Molina y Jacqueline Escobar Hernández.

NOTIFÍQUESE,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Magistrada

Firmado Por:
Sofy Soraya Mosquera Motoa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Despacho 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b036fc04d7d2e917cec9975cb8655efc82d326dfc0945d8b0d787e7dff4c782**
Documento generado en 30/11/2023 12:20:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica